

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, en Alcalá de Henares a 4 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Emelina Santa Páez.—El Secretario.—10.334.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Cristina Esther Ruiz-Navarro Pinar, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcobendas,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos seguidos ante este Juzgado, bajo el número 205/1996, a instancias de «Servicios y Suministros Mara, Sociedad Anónima», he aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Dado en Alcobendas a 14 de enero de 1998.—La Juez sustituta, Cristina Esther Ruiz-Navarro Pinar.—El Secretario.—10.398.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Cristina Esther Ruiz-Navarro Pinar, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 368/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Eduardo López Mancisidor del Río y doña María Cristina Izuzquiza Palacio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2351/0000/18/0368/97, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda segundo izquierda, portal C, perteneciente al número 11, de la calle A, situada en la segunda planta, tercera en orden de construcción de inmuebles y se halla designada con el número 140 de general, hoy calle Azalea, número 11. Ocupa una superficie aproximada de 208 metros cuadrados, distribuidos en diversas dependencias, poseyendo, además, una terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas, finca 26.486, tomo 606, libro 527, folio 110.

Tipo de subasta: 60.000.000 de pesetas.

Dado en Alcobendas a 16 de enero de 1998.—La Juez sustituta, Cristina Esther Ruiz-Navarro Pinar.—El Secretario.—10.368.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 121/1997, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Eva Gutiérrez Robles, contra don José Salvador Badiola Aldarondo y doña Juana Badiola Ibaceta, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado, para la venta en pública subasta de la finca que se dirá, el día 2 de abril de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalua, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado, para la segunda subasta, el día 7 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado, para que tenga lugar la

tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 2 de junio de 1998, a las diez treinta horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderán que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Vivienda tipo M, de la casa señalada con el número 5 B y 5 C, de la avenida de Denia, en Alicante. Tiene acceso por el portal señalado con el número 5 B. Está situada en la planta segunda o cuarta de construcción. Inscrita en el tomo 2.343, libro 1.415, sección 1, folio 144, finca registral número 80.792, inscripción primera.

El tipo, a efectos de la primera subasta, es de 6.692.000 pesetas.

Dado en Alicante a 29 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—El Secretario.—10.500.

ALMERÍA

Edicto

Don Rafael Ruiz Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 227/1993, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Salvador Martín Alcalde, en nombre y representación de la mercantil «PSA Credit España, Sociedad Anónima», frente a don Agustín Camacho Bayo y don Manuel Camacho Bayo, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sita en calle Gerona, 14, cuarta planta, se ha señalado el día 17 de abril de 1998, y hora de las once, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta para el día 15 de mayo de 1998, y hora de las once, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán en dicha primera y, caso necesario, segunda subasta posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado, para caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 18 de junio de 1998, y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Caso de ser festivo alguno de los días señalados, la subasta se llevará a efecto al siguiente día hábil, a excepción de los sábados.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con aquél el importe correspondiente a la consignación o acompañando resguardo de haberlo hecho en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, con el número 024/00017/0227/93.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente en caso del actor.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente en dicho establecimiento bancario, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras

partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar traslado a la parte demandada, para que, dentro de los nueve días siguientes, pueda pagar al acreedor, liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que a falta de títulos de propiedad, en el caso de bienes inmuebles, queda suplida con la certificación de cargas que obra unida en los autos, para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

Bienes objeto de subasta

Vivienda tipo B, en planta cuarta alta, señalada con el número 12 de los elementos individuales del edificio sito en los parajes de Vivar y Contador, en el Zapillo. Inscrita al libro 339, tomo 954, folio 152, finca número 16.741.

Valoración: 5.000.000 de pesetas.

Vivienda de protección oficial de una sola planta, puerta 27, del grupo compuesto de 51 viviendas, denominado «Los Sauces», sita en El Alquian. Inscrita al libro 384, tomo 1.019, folio 87, finca número 20.008.

Valoración: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 12 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Ruiz Álvarez.—El Secretario.—10.509.

ALZIRA

Edicto

Don Juan Luis Beneyto Feliu, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alzira y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 179/1993, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Sara Blanco Lletí, contra «Novaport, Sociedad Anónima Laboral», doña Julia Gimeno González y doña Vicenta Gimeno González, sobre reclamación en cuantía de 4.648.155 pesetas, en cuyos autos y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, los bienes embargados a resultas del presente procedimiento, las que se llevarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado los días 30 de marzo de 1998 para la primera, 29 de abril de 1998 para la segunda, caso de resultar desierta la primera, y 25 de mayo de 1998 para la tercera, caso de resultar igualmente desierta la segunda, a las once de sus horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el del avalúo de los bienes, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Que los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 40 por 100 de dicho tipo, sirviendo para la tercera a este efecto el de la segunda.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, salvo el ejecutante, no se admitirán posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a aquél el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición tercera.

Y sirva el presente edicto de notificación en legal forma a las demandadas, en caso de no poder ser notificadas personalmente.

Bienes objeto de subasta

De la propiedad de doña Vicenta Gimeno González:

1. Urbana.—Casa compuesta de planta baja y piso alto para granero, corral, cuadra y pajera, que mide 70 metros cuadrados, situada en la calle Reyes Católicos, señalada con el número 4 de policía, en el término de L'Alcudia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, tomo 1.834, libro 215, folio 42, finca número 3.726.

Valorada para subasta en 3.925.000 pesetas.

2. Urbana.—Casa compuesta de planta baja y piso alto y corral, que mide 95 metros cuadrados, situada en la calle Pintor Giniesta (hoy Pintor Vergara), señalada con el número 100 de policía, en el término de L'Alcudia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, tomo 1.833, libro 226, folio 91, finca número 5.775.

Valorada para subasta en 4.150.000 pesetas.

De la propiedad de doña Julia Gimeno González:

3. Rústica.—Los derechos hereditarios que a la demandada doña Julia Gimeno González le correspondan en la disuelta sociedad de gananciales con el causante don José Gimeno Vallés. Sobre un campo de tierra seco en la partida del Pi, comprensivo de 10.440 metros cuadrados, en el término de L'Alcudia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, tomo 226, libro 1.933, folio 87, finca número 7.145, inscripción primera.

Valorada para subasta en 1.650.000 pesetas.

4. Rústica.—Los derechos hereditarios que a la demandada doña Julia Gimeno González le correspondan en la disuelta sociedad de gananciales con el causante don José Gimeno Vallés. Sobre una casa, cuya medida superficial no consta, situada en la calle de Patricio Boronat, señalada con el número 25 de policía, en el término de L'Alcudia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, tomo 741, libro 79, folio 182, finca número 2.026, inscripción 25.

Valorada para subasta en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Alzira a 3 de febrero de 1998.—El Juez, Juan Luis Beneyto Feliu.—El Secretario.—10.511-11.

ARRCIFE

Edicto

Don José Luis García González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arrecife (Lanzarote),

Hace saber: Que a las doce horas de los días, para la primera el día 14 de abril; para la segunda, el día 14 de mayo, y para la tercera el día 11 de junio de 1998, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 181/1995, a instancia de «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, Sociedad Anónima», contra doña Deborah Kin Murrell Sananés, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la Mesa de este Juzgado, destinado al efecto, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda, y en la

tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y, la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que en los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado primero o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Arrecife, de Lanzarote, cuenta corriente número 3464, hasta el momento de la celebración de la subasta. En dichas posturas deberán hacerse constar que el postor acepta expresamente las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Quinto.—El rematante deberá aceptar dichas obligaciones, no siendo admitida su proposición, si no lo hiciera, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Finca objeto de subasta

Rústica, tierra en Las Canteras y Las Cabrerías del término municipal de Tegui, que tiene una superficie de 1.063 metros cuadrados, conocida como parcela número 6. Sobre la misma se halla obra nueva. Vivienda unifamiliar de dos plantas y sótano. La planta sótano tiene una superficie de 130 metros cuadrados y está destinada a garaje. La planta baja tiene una cabida de 80 metros cuadrados y se compone de dos dormitorios, salón-comedor, cocina, dos baños, terraza y una terraza de 30 metros cuadrados, no incluida en la superficie cubierta, piscina y zona de solarium. La planta primera tiene una superficie de 50 metros cuadrados y consta de dos dormitorios, un baño y «hall». El resto del solar no edificado está destinado a jardines privados. Inscrita al tomo 844, libro 191, folio 86, finca 11.173-N.

Valorada a efectos de subasta en 7.500.000 pesetas.

A efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al demandado deudor, respecto al lugar, día y hora del remate, quedará enterado de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Dado en Arrecife a 26 de enero de 1998.—El Juez, José Luis García González.—El Secretario.—10.411.

AVILÉS

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avilés y en el procedimiento ejecutivo-otros títulos 424/1996, demandante Caja Rural de Asturias y como demandados doña Teodora García García y don Jesús del Valle González, acordó sacar a pública subasta y por término de veinte días lo siguiente:

Finca número 6. Vivienda en la planta o piso primero posterior, letra D, con acceso por el portal número 1 del edificio denominado «Edificio Alsa», de la calle prolongación Hermanos González Blanco, número H, en Luanco, que consta de «hall», pasillo, cocina, comedor-estar, tres dormitorios,